

Esta droguería envía medicamentos a las farmacias, para que realicen la gestión de entrega de los mismos de forma directa al afiliado, a partir de la receta que ellos presentan.

La farmacia cobra un importe por la entrega, cuyos requisitos figuran a continuación:

VALOR A FACTURAR: \$28.400 POR REMITO a partir del 01/07/26
Se debe realizar Factura A.
CUIT:30-71103940-2
<u>Seguimiento de la trazabilidad:</u> por página de ANMAT

La farmacia debe presentar el remito conformado, la factura correspondiente, la receta física (opcional) y el seguimiento de la trazabilidad.

Ayuda para la trazabilidad por la página de ANMAT:

Ingresar en: <https://trazabilidad.pami.org.ar/trazamed/login.tz>

Pasos:

- Ingresar con clave y contraseña
- Ingreso del remito:
- Ir a Movimientos
- Seleccionar Transacciones pendientes de confirmación
- Colocar número de Remito: R0000200000xxx (sin espacio ni ion).
- Ir a buscar
- Seleccionar la primera tilde (general)
- Colocar confirmar operaciones al final de la página
- Verificar si es una o dos páginas.

Dispensa:

- Ir a Movimientos
- Seleccionar Informar
- Colocar fecha hora
- En evento: seleccionar dispensa a paciente
- Tildar medicamento único

GTIN: 07798173340261: se puede buscar en la lupa, colocando en la segunda lupa Xeomin y seleccionar este número de GTIN

Serie: colocar número completo, lote y vencimiento se coloca solo al colocar la serie

Remito: colocar número entregado: R0002-00000xxx (acá con el ion medio).

- Paciente: Nombre, Apellido, DNI, Confirmar

Luego solo agregar números de series, los demás datos quedan tal cual hasta cambiar de remito de entrega.